DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11469
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER1682
RADICADO IDIGER No. 2018ER4664
RADICADO IDIGER No. 2018ER5113

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Comunidad – Ana Helena Alba García**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	15 de Febrero de 2018 16 de Marzo de 2018	HORA	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 192 No. 11A-51	**ÁREA DIRECTA**			1500 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Canaima	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4		
UPZ	9 - Verbenal	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	1 - Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0194OXJZ	**OFICIO REMISORIO**			CR-29624		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños Leves

ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es pertinente resaltar que las visitas por parte de Asistencia Técnica del IDIGER, están basadas en una inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y que se escapan de su alcance; así mismo, no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance,

así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Canaima de la Localidad de Usaquén, donde se localizan el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Canaima de la Localidad de Usaquén (Imagen tomada del SINUPOT).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 192 No. 11A-51 en el que se emplaza Urbanización Darwin, localizado en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. En el sector se emplazan edificaciones de uno (1) a once (11) niveles construidas en pórticos en concreto.

La urbanización se encuentra conformada por 8 torres de 10 niveles en las que se distribuyen 4 apartamentos por piso, construida en muros estructurales en concreto, con placas de entrepiso en concreto reforzado (Foto 1 y 2). Se hace verificación a la Torre 7 se observan grietas de tendencia diagonal en los extremos del muro de cerramiento del primer nivel, así como una grieta de tendencia vertical en la parte central; daños en fachada, los cuales se repararon por parte de la administración. Se observan desprendimientos e fachaleta, así como humedades en los muros de cerramiento y divisorios de los primero niveles de la misma (Foto 3, 4, 5 y 6).

Se verifica al interior el apartamento 203, en el cual se aprecia una grieta de en la placa de contrapiso en el sector donde se ubica el voladizo (de 60 centímetros aproximadamente), así como separación del muro de fachada con respecto al muro divisorio de aproximadamente 3 milímetros, fisuras en los acabados en baldosa de los pisos, desprendimientos de la cobertura de pintura de algunos muros divisorios y de cerramiento (Fotos 7, 8, 9 y 10).

Se inspecciona el sótano, identificando algunas grietas longitudinales en la placa de contrapiso y cubierta, así como hundimientos y deformaciones en el sendero peatonal de acceso a los sótanos, separación de las losetas de concreto colocadas sobre las casetas que se localizan en la parte externa de las torres (Fotos 11, 12, 13, 14 y 15).

En la verificación realizada al exterior al tramo vial de la Calle 192 entre Carrera 9 y Carrera 14, corresponde a una vía con un ancho de aproximadamente 6 metros, construida en dos secciones, una en pavimento flexible y la otra sección construida en pavimento flexible y adoquín; identificando en algunos sectores del tramo vial evaluado, grietas piel de cocodrilo, hundimientos, baches en algunos sectores con áreas que oscilan entre 50 centímetros cuadrados y los 2 metros cuadrados, así como deformaciones en la sección que se encuentra construida en adoquín.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los daños observados en la torre 7 localizada al interior de la Urbanización Darwin, posiblemente se encuentren los asentamientos diferenciales que ha experimentado el suelo de cimentación sobre el cual se construyeron las torres, así mismo, los daños observados en el tramo vial evaluado posiblemente se relacionen a falta de mantenimiento rutinario en el mismo; situaciones que con base en la inspección visual no son posibles de precisar.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista de la Urbanización Darwin.





Foto 3 y 4. Vista de los daños identificados en la fachada de la Torre 7, localizada al interior de la Urbanización Darwin.





Foto 5 y 6. Vista de los daños identificados en la fachada de la Torre 7, localizada al interior de la Urbanización Darwin.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 7 y 8. Vista de los daños evidenciados al interior del apartamento 203 del Interior 7.





Fotos 9 y 10. Vista de los daños evidenciados al interior del apartamento 203 del Interior 7.



Foto 11. Vista de las separaciones de las casetas con respecto a las fachadas.



Foto 12. Vista de las fisuras de la placa de cubierta del sótano

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 13. Vista de las fisuras de la placa de contrapiso del sótano.



Foto 14. Vista de los daños en el sendero en adoquín de acceso al sótano.



Foto 15. Vista de los daños en el sendero en adoquín de acceso al sótano.

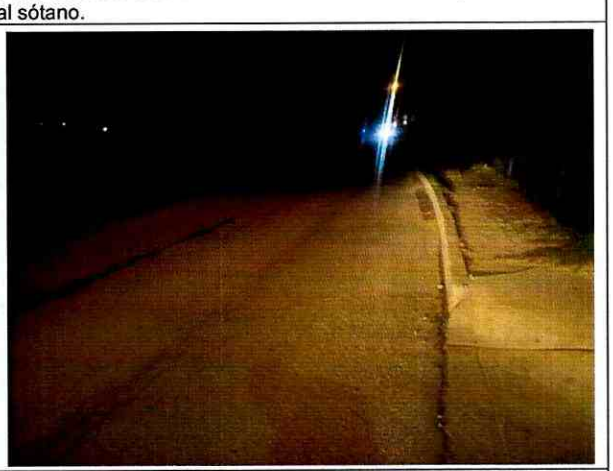


Foto 16. Vista del tramo vial de la Calle 192 entre Carrera 9 y Carrera 14 y los daños que se aprecian en la misma.





Foto 17 y 18. Vista del tramo vial de la Calle 192 entre Carrera 9 y Carrera 14 y los daños que se aprecian en la misma.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Foto 19 y 20. Vista del tramo vial de la Calle 192 entre Carrera 9 y Carrera 14 y los daños que se aprecian en la misma.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Daño en el tramo vial de la Calle 192 entre Carrera 9 y Carrera 14

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro en los elementos no estructurales que conforman la torre 7, localizada al interior de la Urbanización Darwin emplazada en el predio de la Calle 192 No. 11A-51, en el Sector Catastral Canaima de la Localidad de Usaquén.

- Incremento del deterioro identificado en el tramo vial de la Calle 192 entre Carrera 9 y Carrera 14, de no implementar medidas de mantenimiento y rehabilitación de la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la torre 7, localizada al interior de la Urbanización Darwin emplazada en el predio de la Calle 192 No. 11A-51 y de la zona aledaña al mismo, en el Sector Catastral Canaima de la Localidad de Usaquén.

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y estabilidad estructural de la torre 7, emplazada en el predio de la Calle 192 No. 11A-51, en el Sector Catastral Canaima de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados en la misma.

- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vial de la Calle 192 entre Carrera 9 y Carrera 14, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en el mismo, ante cargas normales de servicio.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o copropietarios de la Urbanización Darwin emplazada en el predio de la Calle 192 No. 11A-51, en el Sector Catastral Canaima de la Localidad de Usaquén, en el caso de que requieran conocer el estado real de las torres y las causas detonantes de los daños identificados en algunos sectores de la urbanización, adelanten un estudio detallado de ingeniería en el que se analice de manera integral el conjunto suelo estructura y la vulnerabilidad estructural de las mismas; estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas, todo esto garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, adelantar las acciones encaminadas al mantenimiento y conservación de las condiciones técnicas del tramo vial evaluado, esto con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

11.1 Elaboró

Firma: Enrique Linero
Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO
Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras
MP: 08202 - 81547 ATL

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co